

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elena Mercedes Contreras, DNI. Nº 12.797.000, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria N° 280 «Provincia de Córdoba» y como Profesora de 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura Titular, en 1° Año, IV Div.; 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura Titular, en 2° Año IV Div.; y 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura Titular, en 3° Año IV Div., en la Escuela Secundaria N° 79 «Dr. Manuel Belgrano», ambos de la localidad de Recreo, Dpto. LaPaz, Dción. Pcial. de Educación Primaria, de este Ministerio, a partir del 01NOV16. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00568924-CAT-DPRH#MECT) y II (IF2 0 1 9 - 0 0 5 3 5 9 9 3 - C AT- D P R H # M E C T) , respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 24-11-2024 19:19:18

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa